

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01286 00 incidente de desacato.

Incorpórese a las diligencias las comunicaciones provenientes de la PERSONERÍA DELEGADA PARA LA ASISTENCIA EN ASUNTOS JURISDICCIONALES, y la EPS SANITAS, para los fines legales pertinentes.

En atención al oficio No. CJ- 17272 -2023 del 26 de mayo de 2023, por parte del señor JERSON EDUARDO FLÓREZ ORTEGA, en calidad de Representante Legal para Temas de Salud y Acciones de Tutela de EPS Sanitas, se requiera al señor ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO obrando como agente oficioso del menor BRAULIO CASAS VALERO, para que se pronuncie sobre el concepto emitido por la Junta Medida Interdisciplinaria del 11 de mayo de 2023. Se concede el término de dos (2) días contados a partir de su recibido. Comuníquese remitiendo copia de los folios 49 y 51 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9c3ca682919f413c88bd37bd2548a24e23fba8ca61aaa4725df1567c9bcccb5**

Documento generado en 09/06/2023 08:58:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>